RESOLUCIÓN CGR Nº 1069.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CCP, SAS Y ELECTRICIDAD YACYRETÁ, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PAC CGR Nº 28/11, ID Nº 214694.

Asunción, - 5 DIC. 2011

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las resoluciones CGR nros 50 del 25/02/11 y 1017 del 24/11/10, el Memorándum DGA/DAL/158 del 03/12/10 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 50/11 fue aprobado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República vigente, en el cual está incluido el código PAC CGR Nº 28, ID Nº 214694 "Adquisición de materiales eléctricos", y por Resolución CGR Nº 1017/11 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos y de Administración, conforme al artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/158/10, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación y la propuesta de adjudicación producidos por el citado Comité, con la recomendación planteada a favor de las siguientes firmas: CCP, los ítems 2, 6, 8, 10. 11, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 44, 45, 46 y 51, por un monto total de guaraníes nueve millones novecientos noventa y dos mil ochocientos ochenta (G. 9.992.880), SAS, los ítems 14, 15, 16, 17, 21, 23, 24 y 49, por un total de guaraníes dos millones ochocientos noventa y dos mil (G. 2.892.000), y Electricidad Yacyretá, los ítems 1, 3, 4, 9, 31, 32, 34, 39, 40, 50 y 52, por guaraníes diez millones doscientos cinco mil (G. 10.205.000). Igualmente, sugiere declarar desiertos los ítems 5, 7, 41, 42 y 43, por falta de ofertas.

Que, el citado informe concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los artículos 4º inciso a), 34 inciso c) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 52/11 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del año 2011.

...///...

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 1069.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS CCP, SAS Y ELECTRICIDAD YACYRETA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PAC CGR Nº 28/11, ID Nº 214694.

.../// ...

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** la contratación directa convocada para la adquisición de materiales eléctricos, destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 28/11, ID Nº 214694, por un monto total de guaraníes veintitrés millones ochenta y nueve mil ochocientos ochenta (G. 23.089.880), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a los principios estipulados en el artículo 4º inciso a), a lo previsto en el artículo 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y al siguiente detalle:

Firmas:	Item:	Monto en G.
- CCP	2, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 18, 19, 20, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 35, 36, 37, 44, 45, 46 y 51	9.992.880
- SAS	14, 15, 16, 17, 21, 23, 24 y 49	2.892.000
- Electricidad Yacyreta	1, 3, 4, 9, 31, 32, 34, 39, 40, 50 y 52	10.205.000
Total:		23.089.880

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro correspondiente del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO · CONTRALOR GENERAL

ORVG/F/er